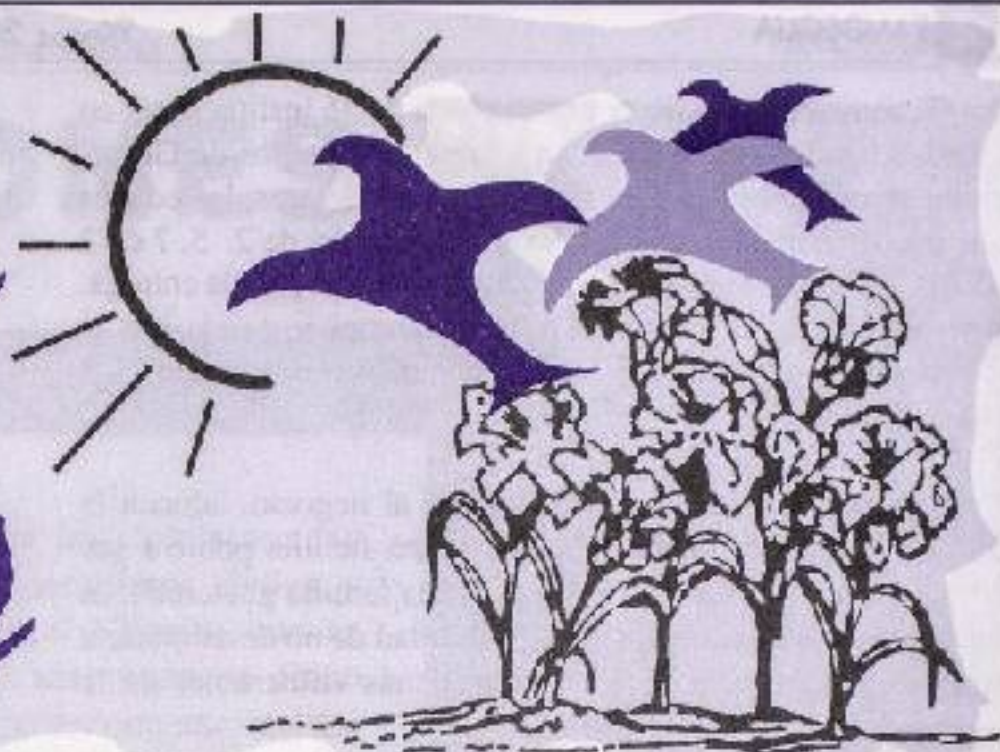


Nunca Más



Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

No. 24

Guatemala, marzo de 1998

Año 6

EDITORIAL

EL FUTURO DE LOS NIÑOS EN PELIGRO

La oposición al Código o a algunos artículos del mismo, por parte de las organizaciones que se están movilizando, consciente o inconscientemente favorece intereses de sectores económicos poderosos y de abogados que lucran con la niñez guatemalteca a través de su adopción y venta en agencias radicadas en otros países. Por eso no es casual que luchen por la eliminación de artículos dirigidos a proteger a la niñez y la juventud guatemalteca de ser tratados como mercancía y que incluso aumenta las penalizaciones por los delitos de tráfico y venta de niños. Juzgue usted:

El Artículo. 21 dice:

"La falta o carencia de recursos materiales no constituye motivo suficiente para la pérdida o la suspensión de la patria potestad. a) Si no existe otro motivo que por sí solo autorice que se decrete la medida, los niños, niñas y jóvenes serán mantenidos en su familia de origen. b) El Estado prestará la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño, promoverá y velará por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los mismos."



Tenemos en nuestro poder una lista de 36 instituciones en Estados Unidos que se dedican a la venta de niños de Guatemala; aparece el precio entre 15 y 20 mil dólares, las edades que pueden solicitar, si lo quiere recién nacido, de 2, 5, 7 ó 12 años. Consiguen de todo y fijan plazo promedio para la entrega. Hay otras casas dedicadas a niños haitianos y quizás por el racismo gringo tienen un precio menor, pues oscilan entre 7 y 8 mil quetzales.

Muchas veces quienes se dedican al negocio, aducen la carencia de bienes para arrebatarle a una familia pobre a sus hijos; el artículo 21 tiende a proteger a la familia guatemalteca y a que el Estado asuma la responsabilidad de no desamparar a la niñez, que es uno de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por otro lado, el Artículo 52 dice:

"Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a la protección contra secuestro, tráfico y venta para cualquier fin o en cualquier forma. El Estado deberá desarrollar todas las actividades y estrategias adecuadas para impedir estas acciones."

¿Usted se oponería a un artículo como éste? ¿Prefería que el Estado se despreocupara de los múltiples secuestros de niños que hay actualmente? ¿Y que no trace estrategias que disuadan a los secuestradores? El pueblo de Guatemala ha estado sufriendo constantemente esta práctica inhumana y todos lo hemos revivido en la prensa, de las últimas semanas.

El Artículo 89 define atribuciones para el Consejo Nacional de la Niñez - integrado paritariamente por representantes del sector público y de la sociedad- entre las que se encuentra:

- "d) dictaminar sobre los estatutos de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección integral de la niñez y la juventud.
- e) autorizar la creación y funcionamiento de los programas de atención directa hacia la niñez y la juventud por parte de las organizaciones no gubernamentales.
- i) fiscalizar y supervisar el funcionamiento de los servicios y establecimientos destinados a niños, niñas y jóvenes y tomar los acuerdos necesarios para su mejor funcionamiento y conocer de acciones derivadas, de irregularidades en estas entidades, aplicando las medidas que corresponden."

No son pocas las instituciones que se han corrompido o han abusado de niños y niñas, bajo el manto de ser organizaciones de beneficencia que, aparentemente, están por encima de cualquier sospecha. ¿No le parece que sería bueno que hubiera una entidad supervisora, a fin de evitar estos abusos y distorsiones?

Esto es una mínima parte de los cincuenta o más artículos a los cuales se oponen quienes, con el pretexto de la defensa de la familia, de la inviolabilidad de la patria potestad y viendo demonios en el Código, han enarbolado la bandera de señalarle "inconstitucionalidades", en vez de buscar cómo proteger a nuestros niños, niñas y jóvenes guatemaltecos, que podrían ser nuestros hijos.

Por qué necesitamos un Código de la Niñez y la Juventud? Porque defiende todos los derechos civiles, sociales, económicos, políticos y culturales de los niños, niñas y jóvenes que habitan el territorio guatemalteco. Estos derechos incluyen el Derecho a la Vida, a la Seguridad e Integridad, a la Salud, a la alimentación, a la educación, al Deporte, a la recreación, a la Profesionalización, a la Cultura, a la Dignidad, al Respeto, a la Libertad y a la Convivencia Familiar y Comunitaria.

CONTENIDO

EDITORIAL

El futuro de los niños en peligro

Exhumaciones:

El caso de El Cerrón
Panzos de Nuevo

FAMDEGUA:

Concilio cultural de la videncia

Dio Testimonio ante la
Comisión Interamericana

Nuevo aporte a la comisión del
escravamiento histórico

Un caso más para la
Comisión del Esclavamiento

Día Internacional de la Mujer

Exigen aprobación de Ley de
Dignificación de la Mujer

El Código y la Niñez Guatemalteca

Porque estamos a favor del
Código de la Niñez y la Juventud

Una historia de anlas

Por el Resarcimiento

Edica al niño de hoy para no castigar
el nombre de mañana

Genaro Balza
Una experiencia Argentina

Estadísticas sobre Derechos Humanos

Un día en la Universidad de San Carlos:
las Sobrevivientes de Terror

CULTURA

Viaja
Yo soy más que eso... YO SOY YO!!!



Dirección de FAMDEGUA a donde
puede dirigir su correspondencia
9a. calle "A" 3-56 zona 1
Tel: 2383859 - 2381997
FAX: 2329432
Dirección de Correo Electrónico:
famdegua@guate.net

Responsable de la Publicación:
Junta Directiva de FAMDEGUA

Director:
Miguel Angel Alcázar
Miembro de la Asociación de Periodistas
de Guatemala (APG)

EXHUMACIONES

EL CASO DE EL CARMEN

Eon fecha 18 de los corrientes se iniciaron las exhumaciones en la comunidad de El Carmen, Cahabón, Alta Verapaz, estando presentes el Auxiliar Fiscal del Ministerio Público, Herbert Oswaldo Contreras; Juez de Paz de Cahabón, Edgar Gonzalo Coy Pop; personal del Equipo de Antropología Forense de la ODHA, miembros de la Comisión de Cementerios Clandestinos de FAMDEGUA y, por supuesto, familiares y amigos de las víctimas. Dichas exhumaciones finalizaron el 20 de febrero del año en curso.

Según información proporcionada por los testimoniantes, los hechos ocurrieron entre el 21 y 23 de agosto de 1982 —mientras el General Efraín Ríos Montt era Jefe de Estado—, cuando surge un problema de carácter laboral entre campesinos y el patrón de una finca de la jurisdicción de Chiacé, Cahabón.

Los campesinos reclamaban aumento salarial, pues en ese entonces ganaban 10 centavos por día. Entre el 22 y 23 de agosto del citado año, comisionados militares y patrulleros civiles fueron a sacar de sus casas, con lujo de fuerza, a 11 personas, entre ellas a una mujer que vivía en la Comunidad de El Carmen, lugar donde se encontraron las dos fosas clandestinas.

Los testimoniantes coinciden en afirmar que:

a) Los campesinos secuestrados fueron llevados a la Ermita de El

Carmen por los comisionados militares y patrulleros civiles, y entregados al ejército que se encontraba acampado en dicho lugar para, posteriormente, realizar la ejecución de éstos:

b) Los miembros del ejército ya habían hecho presencia en las fincas Dinelda y Tusbilpec, lugares donde, por desgracia, también ocurrieron masacres.

Otra información apunta a que el comisionado militar Crisanto Tux, dijo a los familiares de Rosmundo Xol (víctima), que no llegaron a la Ermita de El Carmen porque los iban a matar.

Las víctimas fueron degolladas por los comisionados militares, ya que éstos, con ironía, lo contaron a algunos pobladores de la Comunidad de Chiacé. Según los denunciante, todas las víctimas fueron asesinadas con arma blanca.

PANZÓS DE NUEVO

Hace pocos días se recibió la denuncia en FAMDEGUA que el señor Gilberto Asig, ex comisionado militar y actualmente policía municipal de Panzós y uno de los presuntos autores de la masacre de Panzós del 29 de mayo de 1978, quien se ha dado a la tarea de proferir públicamente amenazas en contra de los familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos,



• Exhumaciones en El Carmen, Cahabón, Alta Verapaz. Del 17 al 20 de febrero de 1998, equipo Forense ODHA. Foto No. 1.

específicamente de los familiares de las víctimas de la indicada masacre.

Además de las amenazas, este señor, no se sabe con qué fines, también se ha dado a la tarea de investigar las reuniones comunitarias que realizan las víctimas y familiares afectadas por la violencia, producto del enfrentamiento armado interno.

Lo denunciado llama la atención puesto que lo realizado por el señor Gilberto Asig, son prácticas de la época de terror que sufrió el pueblo guatemalteco, por lo que sería interesante que las autoridades de la municipalidad de Panzós realicen una investigación al respecto. Asimismo el Ministerio Público de Alta Verapaz está llamado a investigar los hechos, ya que son del conocimiento de este órgano los hechos que dieron lugar a la masacre de Panzós y a este señor, en reiterados testimonios, se le señala de ser uno de los participantes.

FAMDEGUA CONDENA LA CULTURA DE LA VIOLENCIA

La continuidad de linchamientos, la actitud de estudiantes universitarios que hacen justicia por su propia mano y la bestialidad del comportamiento de las diversas bandas de secuestradores, reflejan el arraigo de una cultura de violencia y la evidente ausencia de justicia y seguridad pública, que está afectando a la sociedad guatemalteca y pone en grave riesgo el proceso de paz, reconciliación y democratización.

Los últimos hechos ocurridos en la capital y en el interior del país con los asesinatos por linchamientos de personas que, según parece son inocentes de delito, aumenta la zozobra y el temor de que cualquier ciudadano pueda ser señalado con mala intención y sufrir la agresión de quienes, sin reflexionar en las consecuencias funestas, actúan de esa manera.

FAMDEGUA, hace un llamado a la población para desterrar la cultura de la violencia y exigir a las autoridades que cumplan con la función para la cual les paga el pueblo.

A las diversas organizaciones de derechos humanos, sindicales, estudiantiles, campesinas, indígenas o de profesionales, para que se desarrollen una campaña tendiente



- En la 5a. Avenida, un grupo de policías capturó a dos jóvenes y los llevaron al lugar oscuro de la 9a. Calle "A", donde ya no pasa la gente. Los pusieron contra la pared y los registraron, insistiendo en meterles las manos entre las bolsos. Pero luego los obligaron a quitarse la ropa y los zapatos. Cuando tomó las fotos los policías pusieron las espaldas para que no salieran sus caras. AHORA HAY POLICIAS SIN ROSTRO.

Foto: Jorge Aragón

concientizar a la población sobre el grave daño que esas actitudes ocasionan a la familia, a la sociedad en su conjunto y al incipiente proceso que vivimos después de décadas de violencia institucionalizada.

Por ausencia de justicia, los ciudadanos no podemos convertirnos en criminales. Nuestra obligación es exigir al Estado y a las altas autoridades que garanticen la seguridad ciudadana y la aplicación de la justicia.

FAMDEGUA DIÓ TESTIMONIO ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA

El 26 de febrero del año en curso una delegación de FAMDEGUA con el apoyo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) se presentó a una audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington en la que también estuvieron presentes representantes del gobierno guatemalteco.

Dicha audiencia fue para tratar lo referente al caso de la masacre del parcelamiento Las Dos Erres, hecho ocurrido en diciembre de 1982.

1. En esa audiencia el gobierno guatemalteco reconoció que fueron agentes del Estado los autores materiales e intelectuales de estos hechos.
2. De que se continuará con la investigación de los militares que presuntamente participaron en dicha masacre y su enjuiciamiento en los tribunales penales guatemaltecos.
3. Se exigió la agilización de la investigación del caso, para que este hecho no quede en la impunidad.
4. Buscar apoyo y protección para los testigos, para que puedan presentarse a ofrecer su testimonio ante el Ministerio Público y el juez que conoce el caso.
5. FAMDEGUA pidió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que haga los máximos esfuerzos para que en el presente caso se agoten todas las instancias y que, al Estado guatemalteco, si resultare responsable, se le deduzcan responsabilidades.

NUEVO APORTE A LA COMISIÓN DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO

Después de haber entregado un informe escrito a la Comisión del Esclarecimiento Histórico, hemos procedido a entregar nuestra base de datos que fue fruto del trabajo de varios años de una serie de organizaciones y personas, nacionales y extranjeras, que es-carbaron en los archivos, recogieron testimonios y retomaron la historia de las trágicas décadas que hemos vivido.

Todo ello para facilitar el trabajo de la CEH a fin de que su informe y sus recomendaciones al Estado de Guatemala sean contundentes y traigan una serie de recomendaciones al Estado para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

En la base de datos computarizado que contiene todos los documentos sistematizados de la investigación, fue dirigida por el Licenciado en Sociología Rural, Pablo Yamauchi, Investigador de la Universidad de Cornell, Nueva York, U.S.A. Y la Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala FAMDEGUA. La recopilación de hechos va, de 1978 a 1985 y arroja un listado de 13,731 casos de violencia política acontecida en el pasado y 135 casos de "ajusticiamientos" cometidos por la guerrilla.

Se hizo entrega de 4 juegos de Mapas geográficos donde se puede apreciar la relación existente entre ejecuciones extrajudiciales, secuestros y desapariciones forzadas en diversas regiones del país, así como el aumento que la represión va teniendo conforme se profundiza el conflicto armado interno. Dentro ello, hay 410 casos donde hubo más de 10 víctimas, las cuales pueden ser catalogadas como masacres. Consideramos que el promedio de asesinatos en la etapa investigada asciende a 31,903 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES) y los secuestrados a 6,031 (SEIS MIL TREINTA Y UNO).

Al hacer entrega de esta documentación a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, FAMDEGUA solicitó que la información contenida sea investigada y forme parte del informe general sobre violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno en nuestro país. Insistimos en que el holocausto sufrido por la población guatemalteca, no puede quedar en el olvido ni los responsables sin castigo. El Estado de Guatemala debe asumir la responsabilidad que le compete y, tanto el ejército como la guerrilla, colaborar para que la verdad histórica sea conocida por la población.

UN CASO MÁS PARA LA COMISIÓN DEL ESCLARECIMIENTO

El 23 de febrero de 1984, hace ya 14 años, se produjo la captura y desaparición de mi hijo OSCAR DAVID HER-NÁNDEZ QUIROA. Desde esa fecha, hemos estado pendientes de que las autoridades investiguen su paradero y nadie ha hecho nada, a pesar de que cuentan con datos concretos de la forma en que se produjo el hecho.

La captura la hicieron hombres armados que portaban ametralladoras y se conducían en dos carros y un Pick Up de doble cabina. Según testigos, mi hijo fue herido y posteriormente subido a uno de los carros en el que se lo llevaron con rumbo desconocido. El mismo día de su captura se presentó la denuncia en los tribunales respectivos, sin que hasta el momento haya habido alguna citación o

información de las investigaciones, lo que refleja la actitud de los jueces de esa época y la que asumen las actuales autoridades encargadas de impartir justicia, al no responder a quienes hemos vivido la angustia de un familiar desaparecido.

Pedimos a la Comisión del Esclarecimiento Histórico, a quienes ya presentamos testimonio, tome en cuenta todos los casos de desapariciones forzadas, se pronuncie sobre el paradero de nuestros seres queridos y condene al Estado por estos hechos que siguen provocando dolor en la sociedad guatemalteca. Nuestro objetivo como familiares de Detenidos-Desaparecidos, es insistir en que se registren los archivos de las fuerzas de seguridad del gobierno, que se diga la verdad al pueblo, se nos



explique si están vivos o muertos y en este último caso, que se nos diga donde fueron sepultados para proceder a las exhumaciones.

El perdón a los victimarios de nuestros familiares pasa por la verdad, la justicia y el resarcimiento.

Blanca Hernández de Quirón

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

A 19 años de la Declaración mundial del 6 de Marzo como Día Internacional de la Mujer.

A 19 años de la Fundación de nuestra Agrupación como expresión organizada de algunas mujeres guatemaltecas.

A 3 años de las Repercusiones mundiales de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en China.

A 1 año de la Firma del Acuerdo de Paz Firme y duradera en Guatemala.



Las mujeres damos pasos, a veces de gigantes, y a veces pequeños, para liberarnos de nuestras situaciones de subordinación, opresión y discrimi-

nación. Y esos pasos cada día se vuelven irreversibles para convertirnos en mujeres plenas, en ciudadanas actuantes, en humanas con derechos.

El nuevo siglo nos encontrará como sujetas capaces de generar cambios que beneficien no sólo a nosotras como mujeres, sino al conjunto de la humanidad. Empezamos a caminar, ya nada nos puede detener. Este año, quienes integramos la Agrupación de Mujeres Tierra Viva, en nuestro décimo aniversario, queremos unirnos a todas las mujeres guatemaltecas que construyen y aportan cada día para que este mundo sea un poquito mejor que el día anterior, en sus casas, en la calle,

Queremos unirnos a quienes han aportado desde diferentes formas, a las presentes y a las ausentes físicamente. A aquellas mujeres que continúan proclamando una sociedad más justa desde posiciones de dignidad y respeto. Al finalizar el siglo XX, las mujeres hemos reflejado nuestra determinación para que, en los debates globales de la sociedad guatemalteca se introduzca la perspectiva de género y que ésta pueda ser una parte integral de la toma de decisiones a nivel nacional, principalmente por el momento histórico que vivimos en el país, como lo es el cumplimiento del Acuerdo de Paz que exige para el diseño de políticas, con respecto a temas como Desarrollo, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Democracia y Paz, la necesidad de ser vistos desde una perspectiva genérica. En donde los llamados "asuntos de las mujeres" como igual remuneración, feminización de



la pobreza, violencia contra las mujeres, derechos reproductivos, efectos de los conflictos armados y otros se interrelacionen con las políticas sociales a definir.

El momento actual nos da la posibilidad, el derecho y el deber de consolidarnos como ciudadanas a través del desarrollo de la Sociedad Civil. Nuestro quehacer cívico y político pasa por fortalecer y enriquecer las distintas acciones organizadas que se promuevan desde la sociedad civil. Fortaleciendo ésta, se fortalecerán nuestros intereses y propuestas, así como la sociedad en su conjunto se enriquecerá con nuestros aportes. Por ello, este 8 de marzo nos instamos mutuamente a:

- hablar y participar en la esfera pública, para ejercer nuestros derechos como ciudadanas y hacer uso de nuestro ejercicio cívico y político de la manera que decidamos.
- Decidir sobre nuestra vida y nuestro cuerpo en la esfera privada, sin lo cual es difícil que ejerzamos nuestros derechos públicos.
- Pronunciamos por el cumplimiento de nuestro derecho a la obtención de vivienda, alimentación, educación, salud, empleo remunerado y medio ambiente saludable.
- Exigir justicia y verdad ante la vida en la sociedad guatemalteca.
- Validar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero sobre todo validar los derechos de las mujeres como derechos de las humanas.

Asumir nuestra responsabilidad histórica de hacer de este mundo, un espacio donde podamos vivir en libertad, desarrollo, tranquilidad y paz.

Seguimos convencidas de que el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía contribuye a la construcción y fortalecimiento de la Sociedad Civil.

PORQUE EL PRESENTE Y EL FUTURO TAMBIEN SON NUESTROS HEMOS APRENDIDO DEL PASADO Y ESTAMOS POR UN DESARROLLO Y PAZ CON IGUALDAD Y DIGNIDAD

CELEBRAMOS NUESTROS DIEZ AÑOS DE EXISTENCIA ORGANIZADA, NO SOLO PORQUE NOS HAN ENRIQUECIDO A NOSOTRAS, SI NO PORQUE ES UNA SEMILLA QUE HA ENRIQUECIDO EL EJERCICIO CIUDADANO COLECTIVO DE LAS MUJERES.

AGRUPACION DE MUJERES TIERRA VIVA.

EXIGEN APROBACION DE LEY DE DIGNIFICACION DE LA MUJER

En conferencia de prensa, diversas organizaciones de mujeres fijaron su posición respecto al anteproyecto de ley de "Dignificación de la Mujer" que está paralizado en el Congreso.

Expresaron que las mujeres como grupo social, participan en todo el proceso de negociación de la Paz, habiendo logrado que los Acuerdos incluyeran parte de sus posiciones y demandas.

Sin embargo a un año de la firma de la paz, les preocupa que posterguen la ley y den poca atención a sus problemas y demandas.

El Foro Nacional de la Mujer, por ejemplo, no ha conseguido integrar mediante una dinámica esencialmente



democrática, a la mayoría de organizaciones con trayectoria histórica en defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Por otro lado, las propuestas de leyes presentadas por organizaciones no gubernamentales, agrupaciones y colectivos de mujeres, como la LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, no se han considerado prioritarias en el Congreso, no obstante que el espíritu de la misma, además de contribuir a operacionalizar compromisos internacionales ratificados o suscritos por Guatemala, viene a armonizar y complementar otros esfuerzos tanto gubernamentales como de la sociedad civil, en este caso la Política Nacional de Promoción Integral de la Mujer y la creación del INAM que ya mencionamos.

Las mujeres manifiestan firmeza en su iniciativa, ya que la misma nace de la preocupación por los problemas y temáticas que cotidianamente afrontan y esperan que en el plazo más breve, la Comisión respectiva dictamine favorablemente.



PORQUE ESTAMOS A FAVOR DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

1. Porque en la familia facilitará el ejercicio de la patria potestad, el manejo de la autoridad, por parte de la madre, el padre o responsable; en un marco de respeto, ternura, tolerancia y no violencia.
2. Porque propiciará un ambiente favorable al desarrollo pleno de la niña y la joven, en un entorno familiar, escolar, comunitario, que garantice el respeto a su derecho a existir, elegir, compartir, sin discriminación ni subordinación.
3. Porque propone nuevas formas de relación más humanizadas entre los integrantes de la familia, de tal manera que la crianza de las niñas y jóvenes deberá llevarse a cabo, sin golpes que hieran y palabras que lastimen.
4. Porque plantea que para el desarrollo de Guatemala es necesario e imposter-gable que sean atendidas las necesida-des vitales de las niñas y adolescentes (salud, educación, espiritualidad,

integridad física, psicológica, moral y sexual; capacitación, recreación, etc.) respetando sus características, necesi-dades y potencialidades como mujeres.

5. Porque es un cuerpo legal, que además de garantizar los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, también crea mecanismos de reclamo, en caso de incumplimiento.
6. Porque crea espacios de participación de la sociedad civil, garantizando el derecho a proponer soluciones desde las comunidades e impulsar su ejecución. Como guatemaltecas afirmamos que esa condición nos permitirá un ejercicio mas pleno de nuestra ciudadanía.

En consecuencia,

Lejos de ofendernos o asustarnos el Código de la Niñez y Juventud, estamos a favor que entre en vigencia este 27 de marzo y afirmamos estar dispuestas a poner nuestra nergia vital en llevarlo a la práctica.

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE JOVENES
DE GUATEMALA -ANJG-
LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE
ESTUDIANTES DE GUATEMALA, -ONEG-
Y LA FUNDACION PARA LA JUVENTUD
"OLIVERIO CASTANEDA DE LEON"**

**A la opinión Pública Nacional e
Internacional**

MANIFIESTAN:

1. La población no debe dejarse engañar por algunos sectores de poder, minoritarios, tradicionales y retrógrados, quienes al ver afectados sus intereses económicos y políticos por el Código de la Niñez y la Juventud, intentan manipular el contenido del Código y a la población, dejando nuevamente por un lado el bienestar y desarrollo de sectores discriminados, excluidos y más vulnerables de la población como lo es la Niñez y la Juventud.
2. La Juventud y niñez guatemalteca a través de su historia, nunca han sido beneficiados por la legislación y las políticas gubernamentales, no siendo considerados y consideradas como sujetos y sujetas de derechos y obligaciones.
3. La mayoría de leyes aprobadas por el Congreso en los últimos tiempos han afectado los intereses de la población, caso contrario al Decreto Legislativo 78-96 Código de la Niñez y la Juventud que regula los derechos y obligaciones de este segmento que representa más del 50% de la población.
4. Es completamente falso que el Código menoscaba la autoridad de la patria potestad y da ilimitadas libertades a la niñez y juventud, siendo todo lo contrario, al regular y fortalecer las relaciones que permiten el desarrollo integral de la familia.
5. El Código abre espacios y establece las condiciones mínimas de organización, participación y propuesta de la niñez y la juventud, en todo lo que los y las afecta y beneficia en las políticas públicas, en los consejos Nacional, Departamentales y Municipales de la Niñez y la Juventud.



**UNA SOCIEDAD QUE NO APRENDE A RESPETAR LOS DERECHOS
de SU NIÑEZ Y SU JUVENTUD NO SE RESPETA A SÍ MISMA.**

AL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y A LA COMISION DEL MENOR Y LA FAMILIA

SOLICITAMOS:

1. No postergar ni un solo día después del 27 de Marzo de 1998, la vigencia del Código de la Niñez y la juventud.
2. Que las propuestas de Reformas no deben afectar la parte sustancial del código y que estas sean analizadas, discutidas y consensadas, libres de presiones y manipuleos de los diferentes grupos que quieren su derogatoria, posteriormente a su entrada en vigencia.
3. Que en cualquier análisis de propuestas de reformas debe de tomarse en cuenta la participación de la niñez y la juventud organizada de Guatemala.

LLAMAMOS:

A la juventud y en general a la población a no dejarse engañar por estos pequeños grupos y manifestarse en contra de quienes siempre se han opuesto al desarrollo y a la justicia social en Guatemala.



LOS DEBERES DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN EL CÓDIGO

Respetar y obedecer a sus padres y tutores en toda aquella que no lesione sus derechos; apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades; actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo; esforzarse por asimilar los conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para tratar de alcanzar un adecuado rendimiento escolar.



Si el Código entra en vigencia, deberán activarse todos los mecanismos para que millones de niños, niñas y jóvenes aprendan desde muy temprana edad cuáles son sus derechos y responsabilidades para consigo mismos, su familia, su comunidad y la sociedad. Estos mecanismos fomentarán una actitud vigilante y participativa por parte del Estado y la sociedad civil, que estarán representados en las instancias administrativas de protección integral a la niñez y la juventud, a través de los Consejos y Juntas Municipales de protección.



a Cumbre Sur occidental sobre la realidad de la Niñez y la Juventud realizada el 20 de marzo de 1998 en la ciudad de Quetzaltenango, después de hacer un análisis de la situación de la niñez de la región, resume la misma en las siguientes conclusiones:

1. Que se ha creado una cultura de discriminación a todo nivel, aun la que al niño, niña y el/la joven no las considera como persona con igualdad de condiciones como el adulto. Esto da como resultado relaciones de subordinación, irrespeto, intolerancia, autoritarismo y abuso hacia la niñez y la juventud.
2. Que el Sistema educativo y formativo no ha sido orientado, por las características estructurales del país, a la formación y a la promoción humana a todo nivel, sino más bien, a mantener un estado de cosas que no represente riesgo alguno para los sectores tradicionales en el poder.
3. Que la situación socioeconómica que afecta la sociedad guatemalteca incrementa los niveles de pobreza y miseria, siendo la niñez y la juventud el sector más afectado.

Como efecto de las situaciones anteriores encontramos que la niñez y juventud del sur occidente del país enfrenta los siguientes problemas:

1. Políticas sociales y públicas deficientes que llevan a la ausencia de programas y estrategias para la niñez y juventud.
2. Ausencia de mecanismos de protección de los derechos de la niñez y juventud.
3. Limitados espacios de participación y movilización que tiene la niñez y juventud para demandar respuestas a sus necesidades y problemas.

4. Inexistencias de programas para sensibilización a los adultos sobre los derechos y responsabilidades de la Niñez y la Juventud.
5. Ausencia de condiciones para un pleno avance intercultural y multilingüe en la ejecución y administración de la justicia hacia la niñez y la juventud.
6. No hay sistema de información digno sobre la realidad existente de la Niñez a nivel de Estado, lo cual limita la implementación de programas y proyectos adecuados.
7. No hay un pensum de estudios adecuado que permita una formación crítica del niño y la niña y los jóvenes en la educación.

Ante la problemática expuesta se proponen las siguientes alternativas de solución:

1. Crear condiciones que viabilicen la capacidad de gestión y fortalecimiento de las instituciones del Estado y la sociedad civil.
2. Trabajar por el establecimiento de Juntas Municipales de Protección Integral, entre la Sociedad Civil y la Procuraduría de los Derechos Humanos.
3. Facilitar los niveles de participación de la niñez y la juventud en el conocimiento de su problemática y la búsqueda de alternativas de solución.
4. Emisión de programas dirigidos a formar valores culturales de maternidad y paternidad responsable.
5. Fortalecer la Reforma Educativa con participación en todos los sectores de la sociedad civil, para que ésta esté orientada a la formación de nuevos y mejores ciudadanos.
6. Solicitarle al Congreso de la República que el Código de la Niñez y juventud entre en vigencia el 27 de marzo de 1998.

Quetzaltenango, 20 de marzo de 1998.

El Código es una ley seria y rigurosa en la constitucionalización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, corrige las deficiencias de la ley actual, es más severo y a la vez más justo, contiene garantías de carácter procesal y termina con la arbitrariedad. Hace de la niñez y la juventud sujetos de derechos y deberes.

UNA HISTORIA DE TANTAS...



Recuerdo cuando llegó mi padrastro a vivir con mi mamá, mi mamá tenía un cuarto alquilado y yo estaba durmiendo cuando entraron... Me dijo mi mamá: Mirá él es tu padrastro. Y yo pensé: ¿qué es eso?... él siempre me pegaba, siempre me pegaba por nada. Yo por eso más macizo me ponía y a la calle, a la calle.

En la casa tenía que lavar los trastes, los pañales, tenía que... o sea tipo niñera. Desde patojo yo sufrí.

Nunca me dieron estudios. Si no es por el caserío no hubiera aprendido siquiera a leer, porque ese mi padrastro es bien garra con el pisto.

Una vez me amarró con un cable porque, según él, yo le había robado a su hermano. Él tiene tres hermanos y dijo que yo le había robado a uno, pues se le habían perdido Q100.

Por eso él me colgó en la esquina de la puerta, en un paral. Me colgó de boca abajo y me tuvo como tres horas

colgado. Él me dijo: "La próxima vez que lo hagás te voy a matar". Luego le dije a mi mamá: "Mire, mamá, lo que me hizo." Tenía una gran llagona... de la quemada, como era cable. Una gran llagona... todavía tengo la seña. Entonces mi mamá me dijo: "¡Ah, vos! Saber qué le estabas haciendo."

Me tuve que salir a la calle porque cada vez me pegaba mas. Ahora cuando llego, mi mamá me dice: "cambiá, no seás así". Y una vez le dije: "¿sabe qué? Ahora ya no se arrepienta porque, la mera verdad, ustedes me volvieron así. Porque usted, en primer lugar no me dio el apoyo que yo quería. Más bien usted se ponía en contra mía. Por eso

ahora lo siento, mamá, pero así fue el camino y así fue el destino, el futuro que ustedes me dieron.

Para mí nunca hubo un pedazo de pastel, nunca hubo cumpleaños, nunca hubo piñata, nada. Cumplí ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce años...

Me hubiera gustado que mi mamá hubiera sido sincera, realista, que me hubiera ayudado. Porque yo, la mera verdad, quería hacer algo por mí. Yo miraba la gente, miraba a los chavos oliendo pegamento y fumando y yo decía ¡qué onda!

Creo que la mara está en la calle por el mismo problema. Porque a mí la mara me ha dicho también que por padrastros, que los papás... que los tratan mal. Como yo también les he contado mi caso primero.

Yo quiero a mi mamá porque es mi madre bendita, aunque no me dio amor ni nada. Pero cuando era pequeño sí me lo dio; me dio su calor. Pero ahora de grande ya no me lo da porque soy grande. Pero sí me quiere, mi tucá me quiere a su manera.

(LO QUE LLEVAMOS DENTRO. Historias de Vida, Tomo II. Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y para la Salud de otros Grupos de Riesgo -PAMI-, 1997).

POR EL RESARCIMIENTO

Otto Villanueva



FAMDEGUA ha iniciado un trabajo referido al resarcimiento, basado en lo que expresa el numeral 8.1 del Acuerdo Global de Derechos Humanos. Este trabajo se ha priorizado en aquellas regiones en donde la Asociación ha tenido presencia en actividades de exhumaciones y talleres de educación y capacitación.

Específicamente el proyecto va a tomar en cuenta a comunidades de los municipios de Santa Ana, Dolores y La Libertad, en el departamento de Petén; Panzós y Cahabón, en el departamento de Alta Verapaz; El Estor, departamento de Izabal, y San Andrés Sajcabajá, en el departamento de Quiché. Los ejes principales del proyecto se refieren a la información y capacitación, organización, propuesta de ley y acompañamiento.

La información y capacitación son aquellos ejes que servirán para informar a la población víctima de violaciones a derechos humanos, sobre el significado y expectativas del resarcimiento como compromiso del gobierno; asimismo se incluye la capacitación para que las comunidades conozcan los elementos administrativos y políticos para acceder a la organización.

El eje de organización son los propios trámites administrativos y legales para que las comunidades interesadas puedan conformar sus propias organizaciones comunitarias.

Los ejes de propuesta de ley y acompañamiento se refieren a que de las propias comunidades afectadas por la violencia nacerá una propuesta de resarcimiento para presentar al gobierno, y el acompañamiento será el apoyo que dará la entidad en la exigencia para el cumplimiento de las demandas planteadas.

Consideramos que las gentes individuales, por sí solas, no lograrán la respuesta por parte del gobierno al compromiso adquirido sobre el aspecto del resarcimiento a víctimas de violaciones a derechos humanos.

En ese sentido, nuestra Asociación prioriza la organización, como un elemento estratégico para que las comunidades afectadas por la violencia no sólo puedan exigir el cumplimiento sobre este aspecto, sino que puedan generar la permanencia organizativa de las comunidades, que podrán ser bases edificantes de la democracia, la paz y el respeto de los derechos humanos en Guatemala.

¿Por qué necesitamos un Código de la Niñez y la Juventud? Porque defiende todos los derechos civiles, sociales, económicos, políticos y culturales de los niños, niñas y jóvenes que habitan el territorio guatemalteco. Estos derechos incluyen el Derecho a la Vida, a la Seguridad e Integridad, a la Salud, a la Alimentación, a la Educación, al Deporte, a la Recreación, a la Profesionalización, a la Cultura, a la Dignidad, al Respeto, a la Libertad y a la Convivencia Familiar y Comunitaria.

"EDUCA AL NIÑO DE HOY PARA NO CASTIGAR AL HOMBRE DE MAÑANA"

Héctor Efraín López Zárate

En Guatemala, la gran mayoría de la población es de escasos recursos económicos. En el área rural, una gran cantidad de niños y niñas, crecen sin la atención debida de los padres de familia, el estudio no está dentro de sus prioridades, la ignorancia no les permite entender la importancia de prepararse para el futuro incierto que les espera.

La pobreza les niega la oportunidad de realizarse como seres humanos, a lo que pueden aspirar es a sobrevivir, a no morir de hambre, si de casualidad surge algo más, ya es ganancia. Padres e hijos se esfuerzan conjuntamente para hacerle frente a la crisis económica que les agobia. Lo que importa es el presente, el futuro lo resolverán más tarde, si pueden.

Para ellos, - los menores de edad- es mas importante sobrevivir, se trasladan a los centros urbanos, con la intención de colaborar en la manutención de la familia, buscando un empleo, aunque sea mal remunerado, ejemplo claro de ello, lo constituye el hecho de que gran cantidad de mujeres menores de edad, son contratadas por propietarios de almacenes, donde si bien les va, ganan Q800.00 mensuales, que es estos dorados tiempos no alcanzan para obtener los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas, sin duda la explotación de la mano de obra de los menores de edad, es fuente de jugosas ganancias para cierto sector empresarial, por lo que se entiende que algunos se opongan a la aprobación del Código del Niño y la Juventud.

Otros simplemente se oponen a su aprobación porque desconocen la realidad nacional, ya que siempre han vivido en bonanza económica. No ven por ningún lado, los beneficios que dicho



Código le representaría al país en el corto, mediano y largo plazo y no es porque estén ciegos. Sin duda, el desarrollo social es impostergable, si verdaderamente se quiere iniciar la democratización de la sociedad guatemalteca, democratización que debe incluir el ámbito económico, político y social. El pretender mantener la situación tal como está actualmente, es contradecir los acuerdos de paz.

Hay que tomar en cuenta que recién finalizó el conflicto armado interno, que dejó un buen número de huérfanos, hogares desarticulados, acentuó la pobreza, por consiguiente, aumentó el número de infantes que deambulan por las calles de las ciudades sin rumbo fijo, pidiendo una colaboración a cambio de interpretar una canción.

Los llamados niños de la calle, son cada día más. Las llamadas maras son un reflejo de la falta de atención a la juventud. Si se quiere atacar de raíz la violencia, -asaltos a bancos, secuestros, violaciones, etc.-, es imperativo que El Estado invierta en la protección, capacitación y formación de la niñez

guatemalteca, creando condiciones reales para el combate de la pobreza y la ignorancia.

Hay un dicho popular que dice "Educa al niño de hoy, para no castigar al hombre del mañana", sin duda tiene mensaje. Los gobiernos actuales para contrarrestar los índices de la violencia, acuden a la legalización de la pena de muerte, a la construcción de más cárceles y a facilitar la tenencia y portación de armas por parte de la población.

En el combate a la violencia han llegado, en la práctica, a considerar los linchamientos como un aliado natural, esto lo confirma el desinterés que las autoridades competentes demuestran por castigarlos.

De plano consideran que es más barato invertir en lo anterior, que en Programas de atención a la niñez. Para ellos, es mejor destruir que construir.

Si se insiste en no atender este fenómeno, no nos sorprendamos por que la violencia continúe por muchos años

más, en sus diversas manifestaciones. Podrán construir miles de cárceles, abaratar el precio de las armas de fuego con el interés de armar a toda la población, aplicar la inyección letal a centenares de condenados, pero mientras ataquen los efectos y no las causas de este delicado problema, la violencia seguirá

presente en la Sociedad Guatemalteca. Por todo lo anterior, resulta urgente y necesaria la aprobación del Código de la Niñez y la Juventud, que dicho sea de paso, no contradice los acuerdos de paz, sino que está en completa consonancia con el espíritu de los mismos, por lo que su aprobación beneficiará a un gran sec-

tor de la población que por largo tiempo ha estado abandonado a su suerte. No hay que olvidar que lo que sembramos hoy, cosecharemos mañana. Debemos pensar en el bienestar de las futuras generaciones de guatemaltecos. Los niños y niñas de este país se merecen un mejor futuro, nadie se los puede negar.

EL GENERAL BALZA, UNA EXPERIENCIA ARGENTINA

General Balza

El General Antonio Balza, Jefe del Ejército argentino, se presentó el 19 de febrero de este año en la Conferencia "Los Ejércitos frente al Siglo XXI: la visión argentina", en un local abarrotado especialmente por oficiales del ejército guatemalteco que hoy tienen ante sí la responsabilidad de la transformación de esa institución, respetando fundamentalmente el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática.

El General Balza señaló que daría una visión que intentara dar "respuestas a los nuevos desafíos que tenemos en el próximo milenio", convencido que "todos los países americanos son iguales en cuanto a dignidad" y que "lo más importante es que cuando analizan su pasado, siempre tienen páginas que quisieran no haberlas vivido, pero la historia de los países no es un video que se puede borrar y volver a filmar, hay que aceptarlo, asumirlo y construir un futuro con base en ello."

El General Balza se refirió a las intervenciones militares de los años 1955, 1962, 1966 y 1976 en Argentina. Sin embargo, "en 1991 hicimos una evaluación autoocrítica en donde nos cuestionamos sobre todo en la Institución, el ejército Argentino, que a veces los cambios no son fáciles de hacer, porque estamos apogados a las tradiciones, hay cosas malas de las tradiciones. Vimos que teníamos un sistema Educativo que había tenido excelencia, pero no la tenía más. Estaba desactualizado respondía a los años 30, 40 y 50, que no acompañaba ese cambio que se necesitaba ni los esfuerzos de integración que hoy se están realizando en el cono sur y en todo el mundo."

La participación del ejército argentino en el conflicto del Atlántico Sur -en su defensa de las islas Malvinas contra el dominio británico- había traído consecuencias negativas, sacando a luz la negatividad de sus intervenciones militares en política. En Argentina "teníamos un servicio militar obligatorio que cumplió una función muy importante en Argentina, porque

permitió integrar a todos por igual: en 1898 permitió integrar al hijo del emigrante con un trato igualitario, pero en las intervenciones políticas se fue perdiendo la jerarquía, se fue desacreditando y quizás nosotros fuimos responsables en alguna medida de la experiencia de Malvinas, que también contribuyó a eso, pero nosotros inmediatamente después entregamos un informe del servicio militar voluntario que teníamos."

Otro de los temas que señaló el General Balza fue el del desarrollo táctico, pues en algunos conflictos se percibió "un estilo de mando rígido y un desligamiento con los Ejércitos de las otras naciones". Esto no le permitía al ejército argentino integrarse a participar en las fuerzas internacionales de paz, que era una de las metas propuestas con la transformación. "Tratamos de diseñar un escenario prospectivo, tratando de aventurarnos al siglo XXI, pues los conflictos en el mundo se iban a incrementar -estoy hablando del año 91- y se iban incrementando los requerimientos de las Naciones Unidas." Esto tenía que ver con los "nuevos desafíos en el sistema interamericano de defensa, sobre todo con la interrelación que tenemos con todos los Ejércitos."

"Las ideas centrales de la reestructuración del Ejército Argentino, partieron de la necesidad de un cambio de mentalidad del Ejército -en cualquier organización es difícil, pero en el ejército es peor. Sin embargo, está la obligación sobre la Constitución de la República: o se respeta o se margina la Constitución. En 1984 Argentina asumió un gobierno constitucional después de un largo período de casi siete años de intervención armada..." para entonces "las fuerzas armadas ocupaban el último lugar en imagen positiva, en el primer lugar estaban los medios de comunicación social, en segundo lugar la Iglesia, que son dos organizaciones de características particulares."

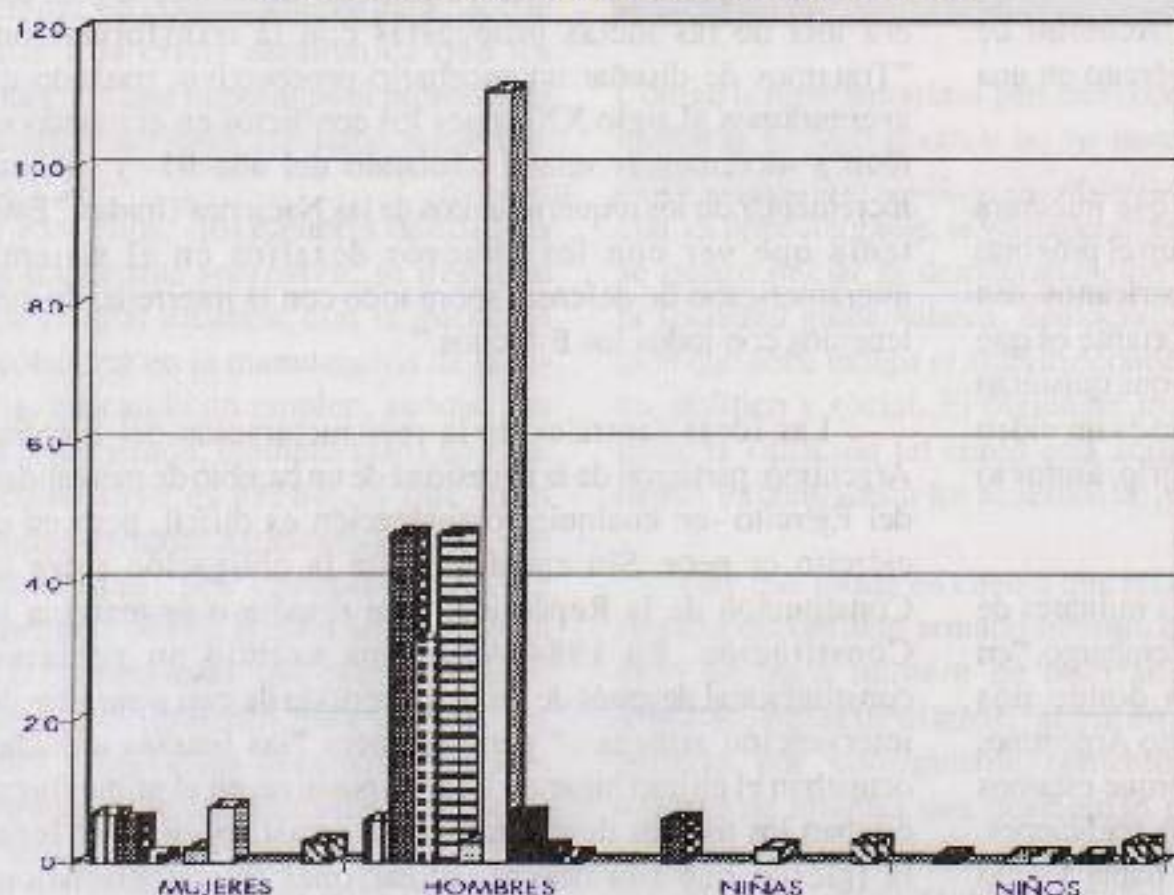
Insistió en que la reestructura también "es un proceso de naturaleza cultural, de cambiar la mentalidad, pues queremos conformar una fuerza acorde con la realidad y con la posición económica, para construir una fuerza armada de disuasión y no de defensa.". Finalmente señaló que aunque "el narcotráfico es una amenaza y así ha sido considerado por unanimidad por todos los países, nosotros no participamos en forma activa, sólo estamos condicionados a proporcionar apoyo logístico a las fuerzas civiles de seguridad."

GUATEMALA: VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

ESTADÍSTICAS DE FEBRERO DE 1998

CASOS	ADULTOS		NIÑOS		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	NIÑAS	NIÑOS	
Ejecuciones Extrajudiciales	7	6			13
Asesinatos Comunes	6	47	6	1	60
Amenazas	1	32			33
CC/Osamentos		47			47
Desaparecidos	2	3		1	6
Heridos	8	111	2	1	121
Linchados		7			7
Secuestro		2		1	3
Intento de Secuestros					1
Violaciones sexuales	3		3	3	9

ESTADÍSTICAS FEBRERO DE 1998



- Ejecuciones Extrajudiciales
- Amenazas
- Desaparecidos
- Linchados
- Intento de Secuestros

- Asesinatos Comunes
- CC/Osamentos
- Heridos
- Secuestro
- Violaciones sexuales

FUENTE: Estadísticas, FAMDEGUA

Un día en la Universidad de San Carlos:

Los SOBREVIVIENTES DEL TERROR

Por: Miguel Angel Albizures

Un silencio lúnebre invadía la sala, sólo las palabras del testigo retumbaban en nuestros oídos, mientras veíamos a nuestro alrededor brotar más de una lágrima que nosotros conteníamos.

De vez en vez pasaba lista a las expresiones y sólo veía caras compungidas, expresiones pensativas manifestadas con esa mano sosteniendo la barbilla o con el dedo índice de la mano derecha a la altura de la sien, que indicaba además de preocupación, un profundo dolor compartido.

Justo al lado mío había una compañera callada, seria, atenta, tragándose las lágrimas, porque revivía en lo que escuchaba, la imagen de su hermano desaparecido, del amigo acerbillado, de los cientos de testimonios que ha escuchado o leído y la impotencia que sentimos esos años y la sentimos hoy cuando no llega la justicia.

Es increíble como golpea el dolor y como une, porque cada historia se parece una a otra como las gotas de agua, como los gemelos, como los actores que siempre fueron los mismos, con las mismas características y con el mismo actuar impune y burlesco.

Al intermedio, si así se le puede llamar a esos quince minutos que necesitábamos para respirar y tragamos el nudo de la garganta, platicamos de lo mismo y, la verdad, no queríamos

volver a la sala, porque teníamos miedo de seguir escuchando hechos, verdades lacerantes de lo que había acontecido, de aquellos que habían desaparecido de la noche a la mañana como si la tierra, en esos movimientos de placas, se hubiera abierto de repente y se los hubiera tragado.

Escuchar un testimonio es empezar a leer las páginas de nuestro propio libro al revés, es retomar la historia trágica de nuestro país, de este país en el que dejamos el ombligo, en el que seguimos viviendo y creyendo y en el que quizás nos sepulsen, si tenemos la suerte de no ser secuestrados y que pidan rescate dejando el cadáver tirado en cualquier basurero, como antes acontecía.

Cuando las páginas de la historia de ayer se nos presentan hoy, simplemente las volvemos a vivir en otra realidad y dimensión, las volvemos a ver una por una con otros ojos, con esas imágenes que la memoria grabó y que por salvar la vida, sólo la transmitimos en secreto o la sepultamos en lo más profundo, al igual que lo hicieron los campesinos, indígenas o ladinos, que callaron más de una década la existencia de cementerios clandestinos para decirnos hoy, que Guatemala es un territorio de tierras removidas por la insensatez y la impunidad.

Cuando uno oye el testimonio del hijo, del padre, de la esposa o del hermano del que fue secuestrado o asesinado, se conmueve, siente que algo se desgarró por dentro y dan ganas de salir corriendo, irse a llorar a otro lado para no oír más aquellas palabras entrecortadas que se convierten en lamento, denuncia, grito y exigencia colectiva.

Tendríamos que ser de palo para que en el momento en que se escarba

ese pasado y la memoria pasa lista a los hechos, no nos desequilibren ni nos afecten psicológicamente.

Quisieron robotizarnos, es cierto, quisieron volvernos insensibles al dolor ajeno y quisieron convertirnos en cómplices por nuestro propio terror y silencio.

Quizás lo lograron en algunos que por temor y amor a la vida, le volvieron la espalda a la realidad o le somataron la puerta en la cara al amigo, al familiar que, según ellos, andaba metido en babosadas y era peligroso.

Pero no fueron todos, porque también hubo solidaridad, hubo desprendimientos, hubo amor en medio de la persecución implacable, del dolor y del terror.

Esa solidaridad de quienes se quitaron el bocado de la boca para compartirlo, de quienes expusieron su vida por el amigo o hermano, no puede valorarse metalicamente.

Porque tampoco podemos olvidar que ese terror en muchos casos, hizo que se olvidaran amigos, hermanos, padres o tíos, hizo enconcharse a quienes menos creíamos e hizo cambiar posiciones a quienes parecían más firmes.

Hubo quienes inocentemente entregaron hermanos o compañeros, creyendo que con ello podían salvar la vida. Y hubo quienes murieron bajo tortura, guardando el secreto para proteger la vida de otros.

Hubo de todo en la etapa que quisieron cerrar con la firma de la paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996, pero la llaga aún no sana, no cicatriza, porque la verdad no llega y esta sociedad no ha sido capaz de verla

de frente y aceptarla con todas sus consecuencias.

Si quienes hablamos y quienes guardamos silencio no nos sinceramos entre nosotros mismos y examinamos nuestras propias culpas, no podremos jamás vernos a los ojos sin bajar la vista.

Si el criminal no es capaz de aceptar su responsabilidad por omisión o por acción, no entiendo cómo puede ver a sus hijos sin avergonzarse, ni jamás voy a entender cómo puede acariciarlos sin pensar en sus crímenes.

Ni podré jamás entender cómo puede besar o hacer el amor de pareja, sin pensar en la mujer que violó o que, sin violarla, torturó o asesinó cumpliendo una orden macabra a la cual pudo haberse negado.

No, no éramos masoquistas los que estábamos en la USAC ese día, éramos simplemente víctimas, familiares de víctimas y seres humanos que no olvidan, que no quieren olvidar ese pasado sino enfrentarlo.

Eramos un puñado de gentes que siguen clamando justicia, que siguen pendientes del destino de los desaparecidos y de los responsables que halaron el gatillo o dieron las órdenes que aterrizaron a la población y convirtieron la vida cotidiana de los guatemaltecos, en una de las peores películas de terror que nos exporta Hollywood.



C U L T U R A

VIAJE

Juan Estuardo Alvarez

Descubrir tras la brisa
la cara serena del océano
ver peces de madera
barquitas de niebla

Pensar en el surco que se ha dejado atrás
vivir la puñalada
de una hoja de maíz
sentir que el pecho estalla
no llorar
no sangrar

Arribar con heridas
fingir estar entero
destrozar palomas
tras los dientes
beber lentamente
sangre amarga

Trascender el umbral
a través de un anónimo recuerdo
sentirse sano
sin guerra en la piel
con pan y leche

Sentir en los labios
el sabor de las palabras
querer gritar
VIVA LA VIDA
Olvidar que hay llanto salado
de sobra para la eternidad

YO SOY MAS QUE ESO...
YO SOY YO!!!

Esperanza Morán



Yo tengo casa pues el habitat es el Universo, la tierra es tierra de todas y de todos y todas y todos somos de la tierra, mi habitat no conoce fronteras y mi vientre no conoce límites para engendrar una y miles de esperanzas que parir, por dolorosas que sea el alimentarlas porque, al final de cada día, siempre me digo ¡vale la pena saber esperar y retomar fuerzas para volver a empezar! Donde espero y creo, allí abro caminos de resistencia para vivir y no para sobrevivir.

Mírame con curiosidad, con especulación si lo deseas, mírame como tú puedas, pero no te encuadres. Deja salir todas tus miradas y sólo entonces encontrarás realmente como mirarme.

Te diré: No soy lo que tú piensas, ni tan siquiera soy lo que yo pienso... soy más que una simple idea y que un simple pragmatismo... yo soy más que eso... no soy una figura, ni tampoco la belleza que tú ves... yo soy más que eso,... te diré tengo manos fuertes y frágiles, pero no soy eso, tengo piernas aguerridas y cansadas, pero yo no soy eso, tengo cabeza, inteligencia, memoria, intuición organización, pero yo no soy eso, tengo corazón, sentimientos, libertad, alegría, optimismo, amor y te

diré... yo no soy eso, tengo ojos con mirada profunda, oídos de buen escucha, y yo no soy eso, tengo buena palabra, conversación, elegante y facilitadora, mas te sigo diciendo: yo no soy eso, No soy nada de lo que la Globalización me dice que soy, Yo soy la que soy... y sigo siendo yo, no soy marioneta de la globalización neoliberal mercantilista, no soy según sus medidas 90 - 60 - 90, Yo soy más que eso, más que una oferta y una demanda como ellos lo plantean.

YO SOY EL QUE SOY dijo la Divinidad, la mujer y el hombre a lo largo de su historia le fue dando adjetivos calificativos. Así soy yo, YO SOY LA QUE SOY y la historia dirá lo que hago e hice hoy.

SÓLO SI NOSOTRAS
LOGAMOS SER NOSOTRAS
MISMAS
Y ELLOS LOGAN SER ELLOS
MISMOS
DONDE MUJERES Y HOMBRES
NOS INTERRELACIONAMOS E
INTEGRAMOS LIBRES
DEL SISTEMA PATRIARCAL
Y Matriarcal... SÓLO
ENTONCES ESTAREMOS EN
CAMINO DE RE-CREAR
LA HUMANIDAD.